

C. Altagracia Rocha Martínez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01285919**, el día **16 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Quiero saber si existe un reglamento o documento normativo que rija la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como su organigrama y funciones; también el documento respectivo del Instituto Municipal de Planeación, con organigrama, integrantes y funciones..”*

Se remite copia simple de los siguientes documentos: **Oficio número DGSJ.-705/2019**, suscrito por el **Maestro, Alejandro Santiago Rivera, Director General de Servicios Jurídicos** y **Oficio número IMPLAN-O/104/2019**, suscrito por el **Arquitecto, Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**





Oficio DGSJ. - 705/2019
Guanajuato, Gto., 20 de mayo de 2019
Asunto: Se atiende solicitud.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención a su oficio U.A.I.P. 1455/2019, a través del cual solicita la información requerida por el particular, esta Dirección Jurídica, le comenta lo siguiente:

- Por lo que refiere a un reglamento normativo que rijan la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, no existe como tal, pero en diversos reglamentos municipales se desprenden funciones atribuibles a dicha área en los siguientes:
 - a) Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Guanajuato, Gto.
 - b) Reglamento de Anuncios y Toldos para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.
 - c) Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.
 - d) Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.

- En lo relativo sobre sus funciones del Instituto Municipal de Planeación, se desprenden del siguiente reglamento:
 - a) Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.

Pongo a su disposición la dirección electrónica siguiente: <http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/normatividadn/reglamentacion.php>; en la que se encuentran los reglamentos municipales vigentes, para consulta por parte del interesado.

Por lo que respecta a los organigramas e integrantes de ambas dependencias, no se encuentra en condiciones de brindar la respuesta, en virtud de que no se cuenta con la misma.

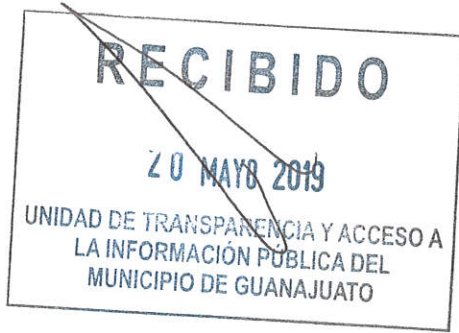
Sin otro particular, reciba las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



MTRO. ALEJANDRO SANTIAGO RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS





Oficio: IMPLAN-O/104/2019.

Asunto: Se atiende solicitud de la C. Altagracia Rocha Martínez

Guanajuato, Gto. 17 de mayo del 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su similar U.A.I.P. 1457/2019, de fecha 16 de mayo y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01285919 por la C. Altagracia Rocha Martínez, en la que requiere: ... *“documento normativo que rija la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial... también el documento respectivo del Instituto Municipal de Planeación con organigrama, integrantes y funciones”...*

Al respecto le comento que, como parte de nuestras obligaciones de transparencia, dicha información se encuentra publicada en la página oficial del Municipio: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx>, en específico en las siguientes ligas:

1. Documento rector del IMPLAN: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/obligacion-comunes-implan/i-marco-normativo>
2. Organigrama: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/obligacion-comunes-implan/ii-estructura-organica>
3. Funciones: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/obligacion-comunes-implan/iii-facultades-de-cada-area>
4. Integrantes: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/obligacion-comunes-implan/vii-directorio>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General
C.c.p. Archivo